

VIERNES, 24 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2012-10730** *Concesión de licencia de primera ocupación de reforma y ampliación de vivienda en Turieno.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 133/2012 de fecha 19 julio de 2012 se otorgó la siguiente licencia de Primera Ocupación.

Promotor: Dña. Rosa Mier González  
Uso: Reforma de y Ampliación de Vivienda.  
Dirección de la vivienda: Turieno

### RECURSOS

Los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "BOC" del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Camaleño, 19 de julio de 2012.  
El alcalde-presidente,  
Óscar Casares Alonso.

2012/10730